

ACTA N° 04-2020.

Fecha: viernes 07 de febrero de 2020.

Sesión extraordinaria.

ACTA N°. 04-2020, de SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC ALAUSI, efectuada el día viernes 07 de febrero de 2020; en la Casona del Pueblo de la Parroquia Tixán, previa convocatoria N°. 04-2020, de fecha 05 de febrero de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Yánez Alcalde del GADM Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales, dirigentes de las comunidades y organizaciones de la parroquia Tixán, a la sesión extraordinaria de concejo municipal; Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Ing. **Rodrigo Rea** Alcalde del cantón: señor Marco Guerra Vicealcalde del cantón Alausí, Ab. Eduardo Llerena concejal rural, Sr. Alfredo Guamán concejal rural, Ing. Remigio Roldán concejal rural, Sr. Medardo Quijosaca concejal rural, Sr. Alfonso Buñay Presidente de la Corporación INCA Atahualpa, Sr. Juan Paca Presidente de la Corporación COCAN, presidentes de las comunidades de esta parroquia Tixán, una alegría enorme para nosotros saber que estamos trabajando, de una manera clara y no queremos que quede en palabras, es por eso que este día estamos sentados en esta mesa compartiendo con ustedes, y que sepan cual es el actuar de cada uno de nosotros en el concejo municipal; no solo en campaña política debemos acercarnos al pueblo, al pueblo debemos acercarnos en todo momento y no solamente para decir existe concejales y Alcalde. Hoy estamos unidos trabajando de la mano, no solamente con Tixán, si no con todas la parroquias del cantón Alausí, sus 50 mil habitantes, 180 y picos de comunidades, es por eso que hoy estamos realizando aquí la sesión extraordinaria de concejo, por lo que solicito mediante secretaría, sírvase constatar el quorum. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** informo que se cuenta con la presencia de los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca, contamos con la presencia de los presidentes de la Corporación Inca Atahualpa, y Corporación COCAN, es decir con todos miembros del concejo municipal, por lo que sí existe el quorum reglamentario. Además se cuenta con la presencia de la Ab. Rocío Yánez Procuradora Síndica. Arq. Henry Villalta, Ing. Jimmy Tapia. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo que se de lectura al orden del día. Ab. **Cristian Ramos: PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 01-2020, del 21 de enero de 2020. PUNTO DOS.- Aprobación del acta N° 02-2020, del 24 de enero de 2020. PUNTO TRES.- Aprobación del acta N° 03-2020, del 31 de enero de 2020. PUNTO CUATRO.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la solicitud de unificación de lotes propuesto por el Sr. Klever Armando Castillo Castillo, ubicado en el sector urbano de la parroquia Matriz del Cantón Alausí. PUNTO CINCO.- Conocimiento del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio**

Económico 2020, del Cuerpo de Bomberos de Alausí. PUNTO SEIS.- Autorización de la firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, y el Ministerio de Educación- Coordinación Zonal 3, para construir y mantener la infraestructura física y equipamiento en el cantón Alausí. PUNTO SIETE.- Autorización de la firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y la Dirección Distrital de Chimborazo del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el objetivo de mejorar las condiciones agro-socio-económicas de los pequeños y medianos productores de agropecuarios del cantón Alausí. PUNTO OCHO.- Autorización de la firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y la Asociación de Artesanos Interprofesionales del Cantón Alausí, para la adecuación de la sede social. PUNTO NUEVE.- Intervención del Sr. Ignacio Guamán, presidente del GADPR de Tixán. PUNTO DIEZ.- Intervención del Ing. Rodrigo Rea, Alcalde del Cantón Alausí. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: está a consideración el orden del día de la presente sesión de concejo. El Ab. Eduardo Llerena: señor alcalde, señores concejales, público en general, muy buenos días, solicito que se apruebe el orden del día. El Ing. Remigio Roldán: apoyo la moción. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario Ab. Cristian Ramos: concejales Sr. Alfredo Guamán, señor alcalde, señores concejales, técnicos buenos días, que se apruebe el orden del día; Sr. Marco Guerra, señor alcalde, concejales, dirigentes de las comunidades muy buenos días, a favor, Ab. Eduardo Llerena que se apruebe, Ing. Remigio Roldán, que se apruebe, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. RESOLUCIÓN. Considerando. El Art. 57 literal a) del COOTAD, e por decisión unánime el concejo RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. PUNTO UNO.- Aprobación del acta N° 01-2020, del 21 de enero de 2020. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: está a consideración este punto de orden, se han hecho llegar las actas. El ing. Remigio Roldán: señor alcalde con observaciones de forma que las hare llegar a secretaria, mociono que se apruebe. El Sr. Marco Guerra: apoyo la moción. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario Ab. Cristian Ramos: concejales Sr. Alfredo Guamán, a favor; Sr. Marco Guerra, a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario: Ab. Cristian Ramos: con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le

corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 01-2020, del 21 de enero de 2020. Como **PUNTO DOS.- Aprobación del acta N° 02-2020, del 24 de enero de 2020.** El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración la aprobación de esta acta. El Sr. **Medardo Quijosaca:** mociono que se apruebe. El Ab. **Eduardo Llerena:** apoyo la moción. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos:** concejales Sr. Alfredo Guamán, a favor; Sr. Marco Guerra, a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario: informo resultados, con 6 votos a favor. **RESOLUCIÓN.-** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 02-2020, del 24 de enero de 2020. Como **PUNTO TRES.- Aprobación del acta N° 03-2020, del 31 de enero de 2020.** El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden, se han hecho llegar las actas. El Ab. **Eduardo Llerena:** mociono que se apruebe. El Sr. **Marco Guerra:** apoyo la moción. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos:** concejales Sr. Alfredo Guamán, a favor; Sr. Marco Guerra, a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario Ab. Cristian Ramos: informo con 6 votos favor de la moción. **RESOLUCIÓN.-** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.-

Aprobar el acta N° 03-2020, del 31 de enero de 2020. Como **PUNTO CUATRO.-** Conocimiento, Análisis y Resolución de la solicitud de unificación de lotes propuesto por el Sr. Klever Armando Castillo Castillo, ubicado en el sector urbano de la parroquia Matriz del Cantón Alausí. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden. La **Ab. Rocío Yáñez:** señor alcalde, concejales, público en general, de acuerdo a este tema, he recibido el memorando 086, del 4 de diciembre emitido por el jefe de control urbano y rural, en el cual se me envió el expediente completo y el informe técnico, y de ser procedente la resolución para una unificación de lotes solicitado por el Sr. Klever Castillo Castillo, en dicho informe hace mención le jefe de control urbano, que cumple los requerimientos para la autorización de unificación después de haber analizado, sería procedente que el concejo apruebe la solicitud de unificación de lotes de acuerdo al artículo 483 del COOTAD, con una superficie total de 96 m², está la solicitud, el informe de control urbano y en base a lo que dispone el COOTAD; el de ejercer el uso y ocupación de suelo en el cantón, y también basándonos en el Art. 483 del COOTAD, que señala: *Integración de lotes.- El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos. En caso de integración voluntaria de lotes, el o los propietarios colindantes, podrán solicitar a la administración municipal o metropolitana la inscripción en el catastro correspondiente, de la unificación que voluntariamente hayan decidido, de sus lotes adyacentes.* En ese sentido como hago mención en base al informe emitido por el jefe de avalúos y catastros, cumple con todos los requisitos y sería procedente en esta sesión se dé la unificación de lotes. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** si alguien va a intervenir. El **Ing. Remigio Roldán:** señor alcalde, compañeros, miembros de la junta parroquial, presidentes de las organizaciones, cabildos, moradores de las comunidades, permítanme saludar buenos, días. Voy a hacer uso de la palabra en el orden del día que expuso la compañera procuradora y esperamos en dar respuestas contundentes con criterios, quiero sustentar, legal, el Art 264 de la Constitución: Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: numeral 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Artículo 54 COOTAD; Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes. Literal c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Artículo. 55.- literal a) *Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.* Dentro del informe técnico legal, manifiesta del lote una superficie de 48.30 metros, cuadrados, nos da 44 m², dando una totalidad de 92.3 m², pero en el informe técnico tenemos 96m², ahora la pregunta que hago es hay una diferencia de 4.3 metros, cuadrados si no hay una planimetría aprobado, aprobaríamos solo los 92.3 m². El **Arq. Henry Villalta**: buenos días, señor alcalde, autoridades, público en general, lo que tomamos en cuenta, es que cumpla los rangos de error técnico de medición; porque no se hace el trámite de aprobar cada tole, tendría que gastar más el usuario, y si se puede dejar regularizada directamente. El **Ing. Remigio Roldán**: hay que seguir el proceso legal, aprobar la planimetría con la superficie de 4.3, para someter al concejo. Compañero alcalde, tomado conocimiento este tema la Ab. Rocío Yáñez, si nos aclara, si para evitar la parte burocrática podemos aprobar esta unificación de lotes. La **Ab. Rocío Yáñez**: de acuerdo al informe del Arquitecto Villalta no está dentro del 10 % del error técnico de medición para regularizan de excedentes y diferencias. Y al existir la petición del usuario podemos regularizar de manera directa, el Arquitecto en este caso viendo que no excede del 10%, aprobó la planimetría, emitió el informe, en este caso ya se realizó el proceso correspondiente y no existe ni excedente ni diferencia. El **Sr. Alfredo Guamán**: por haber el pedido de un usuario, un ciudadano hay que dar paso, por otro lado, señora procurador sindica, usted como profesional de derecho debe garantizar y responsabilizar en estos temas y pedidos porque nosotros somos representantes del pueblo, no podemos negar, por el pedido del usuario, y el informe del Arq. Villalta, quiere hacer mención el art. 483 del COOTAD, que da paso, de mi parte estoy de acuerdo con el pedido de este ciudadano si no con todos los que tenga este trámite y toda la gente del sector rural. El **Ab. Eduardo Llerena**: quiero apoya la moción, hemos recibido el informe jurídico, de hecho esto hace que demos paso a cada uno de los pedido, y siendo un requerimiento del propietario que tenía dos escrituras y ahora desea tener una sola con un solo cuerpo de terreno, porque no dar paso. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: con las intervenciones, de mi parte estoy de acuerdo, un derecho de las personas, que debemos apoyar. El Sr. **Medardo Quijosaca**: señor, Alcalde, concejales, pueblo, compañeros de la parroquia de Tixán, buenos días, mas bien quiero decir que la persona que ha solicitado, lo que hacen las planimetrías no poner correctamente, hay errores de cálculo, eso sería, quiero decirles tiene que cumplir los requisitos, para que nosotros como concejales, si no aprobamos estaría obstaculizando, le apoyo pero después que no hay problemas. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: secretario proceda a tomar votación: Secretario: **Ab. Cristian Ramos**: concejales Sr. Alfredo Guamán: se

acuerdo al artículo 483 del COOTAD, apruebo. Sr. Marco Guerra, a favor. Ab. Eduardo Llerena, se ha hecho todas las observaciones a los informes, por el pedido del usuario a favor. Ing. Remigio Roldán, yo ya había hecho mi sustento legal, si nos estas sometiendo que nos apruebe, no estamos obstaculizando, estamos aportando que todos los procesos que lleguen a la institución lleguen y den una respuesta, solicitó que han un informe, por lo tanto apoyo a moción para que se apruebe este punto. Sr Medardo Quijosaca, a favor. Ing. Rodrigo Rea, a favor. Secretario. Ab. Cristian Ramos: informo con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución, establece que, Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 483, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Integración de lotes.- El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos”. Que, el artículo 57 literal a), del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala, Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, mediante oficio de fecha 24 de octubre de 2019, el Sr. Kleber Armando Castillo Castillo, solicita de la manera más comedida se apruebe la planimetría de unificación de lotes de mis predios sin nombre ubicados en la parroquia Guasuntos del cantón Alausí. Que, mediante Informe N° 003-UL-CUR-GADMCA-2019, el Arq. Henry Villalta Jefe de Control Urbano y Rural expresa: de conformidad a la Ordenanza Que Regula las Lotizaciones, Uso de Suelo y Edificaciones del Cantón Alausí, en probidad de lo expuesto, el cumplimiento de los requerimientos para aprobación de planimetrías y después de haber analizado la documentación de tipo legal del propietario, sería adecuado que se apruebe la solicitud de unificación de 02 lotes, a través del concejo municipal, tal y como lo estipula el COOTAD en el art. 483. Que, mediante Memorando N° 071-2020-DJ-GADMCA, la Ab. Rocío Yáñez Procuradora Sindica expresa: por cuanto la petición del solicitante no se contrapone a lo dispuesto en el artículo 483 del COOTAD, el concejo municipal en calidad de autoridad legislativa tiene la facultad de aprobar mediante una resolución la unificación de lotes antes mencionados, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los

gobiernos municipales o metropolitanos; Por las consideraciones expuestas el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Aprobar la unificación de los siguientes lotes: lote urbano 1, clave catastral N° 06190303030123900, área 48.30 m²; ubicación Chimborazo-cantón Alausí, parroquia Guasuntos; sector barrio Corazón de Jesús, y lote urbano 2; clave catastral N° 06190303030111300; área 48.30 m²; ubicación Chimborazo-cantón Alausí, parroquia Guasuntos; sector barrio Corazón de Jesús; propiedad del Sr. Klever Armando Castillo Castillo; área total de lotes: 96.60 m². Art. 2.- Dejando a salvo las acciones legales que pudieren tener los particulares. **Como PUNTO CINCO.-** Conocimiento del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2020, del Cuerpo de Bomberos de Alausí. El alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden, como ustedes sabrán el Cuerpo de Bomberos es una entidad adscrita a la municipalidad, el Ab. Eduardo Llerena es el delegado al consejo de administración. El Ab. **Eduardo Llerena:** gracias por la delegación a este consejo, informando que esta entidad tiene recursos propios, realizan servicios, el GAD municipal realiza un aporte pero mínimo el presupuesto general de ellos asciende a 359179,93 centavos durante el año 2020, siendo parte de este consejo de administración, de acuerdo a la reforma que se hizo en el mes de julio, no se trabajó como 100 mil dólares, que está en la cuenta, es una entidad con temas financieros independientes, siendo parte de esta institución solicito se dé por conocido este punto. Moción que se dé por conocido. El **Ing. Remigio Roldán:** vale la pena que conozca, para que escuchen, más bien este conocimiento nos llega a la institución el 10 de diciembre de 2019, más agilidad para que el concejo conozca. Manifestar que solo de los impuestos estamos contribuyendo 357575,11, entonces señor alcalde, si nosotros estamos haciendo un aporte, es nuestra responsabilidad pedir charlas de capacitación estén operando, se visibilice, en trabajo comunitario social, oportuno, lleguen con agua, esa exigencia de nosotros. Más bien con esto doy por conocido. El Sr. **Medardo Quijosaca:** iba de decir a los compañeros que hablan quichua, \$ 359,179,93, el concejal Roldán habla de capacitaciones, estoy de acuerdo y apoyo la moción. El Ab. **Eduardo Llerena:** son valores que constan también para charlas respectivas. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** gracias por las mociones, no sin antes explicar que todas las entidades públicas gozando de un presupuesto, pero para eso debe estar gente responsable, y poder cumplir, lógicamente lo que dentro de cada uno corresponde, el cuerpo de Bomberos no puede hacer obra, están capacitados para prevenir incendios, accidentes, sin embargo nuestro compromiso que estas charlas y capacitaciones no solo se den en la parte urbana si o dentro de las distintas comunidades; y estemos preparados para cualquier emergencia accidentes, especialmente para la gente del campo que más lo necesita. Por lo que dispongo que mediante secretaría proceda a tomar votación. Ab. Cristian Ramos: concejales. Sr. Alfredo Guamán: ellos tienen su presupuesto, y deben tener obligaciones, gracias concejal urbano que manifestaba algo del Cuerpo de Bomberos, yo creo que los bomberos de

alguna forma deben dar servicio en las nueve parroquias rurales, 160 y picos de comunidades, por lo menos capacitaciones, sabemos que ellos no hacen obra, pero capacitaciones si deben dar, por eso mi voto a favor. El Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena, por ser parte de esa institución doy por conocido, el Ing. Remigio Roldán: doy por conocido. El Sr. Medardo Quijosaca doy por conocido. Ing. Remigio Roldán: doy por conocido. **RESOLUCIÓN.-** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El Oficio N° 059-CBA-2019, suscrito por el Tcnel Hugo Arellano Mora, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Alausí. RESUELVE. Art. 1.- Conocer el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2020 del Cuerpo de Bomberos de Alausí. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. Como **PUNTO SEIS.-** Autorización de la firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, y el Ministerio de Educación-Coordínación Zonal 3, para construir y mantener la infraestructura física y equipamiento en el cantón Alausí. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden, como ustedes sabrán no es nuestra competencia la educación pero queremos formar parte de ello, porque el pueblo que no tienen educación, salud, es por eso que ahora mediante la autorización de un convenio queremos intervenir en distintas unidades educativas, escuelas de la zona rural y urbana, equipar las diferentes escuelas en lo que nos sea posible, e invertir en lo que más podamos, eso por el bienestar de nuestra juventud. El **Ing. Remigio Roldán:** voy a hacer un paréntesis, quiero manifestar cual es la importancia de invertir en la educación es el pasaporte para el futuro y no solo para cada una de las personas, si no para la sociedad, es una realidad y más en un momento, los niños y niñas son el recurso más importante para el mundo, así lo dice también, y nos manifiesta invertir primero en educación, segundo en educación, tercero en educación, un pueblo educado tiene las mejores, oportunidades, a un pueblo educado es difícil que le engañe un corrupto dice Pepe Mujica, expresidente Uruguay, permítanme fundamentar legalmente, porque para autorizar la firma de convenio debemos tener conocimiento de así porque aquí se hace lo que dice la ley, la norma, para eso es la Constitución la norma, las leyes. Art. 26 de la Constitución: La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición

indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. Y 260 El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. Artículo 55 literal g) COOTAD: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial, literal t) 57 literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. Artículo 126 del COOTAD, Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privados, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio. Es nuestra responsabilidad invertir en educación, aquí veo un oficio donde se va a intervenir en la Unidad Educativa, Gonzáles Suarez, cerramiento de la unidad educativa en Guaylla Grande, Nizag, Aypud, cabecera parroquial de Tixán unidad educativa Francisco Yerovi, hay muchas unidades que carecen de infraestructura y equipamiento, también debemos extender nuestros recursos para tener buenos jóvenes. Nuestra responsabilidad de planificar, dirigir recursos a donde se deben. Cortando un poco de tema burocrático por so mí apoyo. En calidad de concejal para que se firme el convenio. El Ab. **Eduardo Llerena**: este es un tema social que llega a cada uno de los sectores porque los estudiantes que se educan en la instituciones precisamente vienen e todo el cantòn, el art. 55 del COOTAD, entre las competencias exclusivas están en le literal g), planificar, con las demás instituciones del sector público, en ese sentido pienso que usted nada mas está cumpliendo, lo que la ley nos dice, lo que tomaría atención es que los técnicos vayan planificando para que se hagan en el orden respectivo, ya que en algunos instituciones ya se está trabajando, yo apoyo la moción para que se firme el convenio. El Sr. **Alfredo Guamán**: yo igualmente apoyo pero si quisiera decir al pueblo, el ministerio de educación solo está dando la competencia nada más. Eso hay que quedar claro, económicamente vamos a hacer posibilidad como gobierno local, ahora está considerado algunas unidades educativas, urbanos y unidades, y hay que continuar algunos convenios. El **Sr. Medardo Quijosaca**: quiero decir que sería bueno para sacar a las comunidades adelante, hay existen personas gente pobre, después veremos resultados, apoyamos, que de algunas

ONG. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: indicar que este convenio con el objetivo de poder intervenir en las unidades educativas en educación, de nuestro presupuesto. Indicar que de la Embajada de Japón va a haber un apoyo con cerca de 100 mil dólares que lo vamos a invertir en mejoramiento físico no solo de la parte urbana, si no de las diferentes comunidades, eso no quiere decir que Rodrigo Rea no solo es Alcalde de la parte urbana si no de las 9 parroquias, de las comunidades. Proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos**: concejales Sr. Alfredo Guamán, a favor; Sr. Marco Guerra a todo lo expuesto, apoyo que se firme este convenio es por el bien de toda la niñez, siempre estamos pendientes de todo este es el equipo de trabajo, a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, que se firme todos los convenio que sean necesarios con el fin de mejorar el tema social en todas las parroquias, comunidades, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario: Ab. Cristian Ramos: informo resultados, con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN.- Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución, establece que, Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 55 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, “Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial”. Que, el artículo 126 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que: Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio. Por decisión unánime el concejo RESUELVE **Art. 1.-** Autorizar al Ing. Rodrigo Rea Yanes Alcalde del Cantón Alausí, la firma de los convenios entre el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Ministerio de Educación con el objetivo de construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de educación, en las unidades educativas del cantón Alausí. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. Como **PUNTO SIETE.- Autorización de la firma del**

convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y la Dirección Distrital de Chimborazo del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el objetivo de mejorar las condiciones agro-socio-económicas de los pequeños y medianos productores de agropecuarios del cantón Alausí. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden, en temas como es de producción no es competencia del municipio, pero tampoco podemos cerrar los ojos y decir la producción no es nuestra competencia y allá que se arreglen nuestros campesinos, como autoridades y como ciudadano es nuestra obligación realizar acciones y con recursos propios del GAD municipal intervenir en producción, mediante convenio con las diferentes instituciones, y así ha sido nuestro interés de firmar un convenio con el MGAP, para poder entregar pie de cridas, no estamos de acuerdo en entregar animales, cuando aún no tenemos pastos, nuestra fortaleza es capacitar a las diferentes comunidades para que aprendamos a abonar nuestros suelos, como sembrar pastos, es esa la razón de la firma de este convenio, y estemos de la mano del campesino agricultor. El **Ing. Remigio Roldán:** señor Alcalde no estamos en contra de la firma del convenio, cuidado, pero en este punto quiero mencionar que en el memorando 01.UR-GADMA, 2020, señor Alcalde, en la cual manifiesta que se encuentra en proceso de revisión y aprobación pido ser más cautos, no llevan responsabilidad con la contraloría, nosotros tenemos que ver por actos administrativos, no tenemos el borrado, como podemos autorizar, una vez que conozcamos el objeto del convenio, los sectores, las responsabilidades, el plazo, solicito de la manera más comedida para la próxima sesión se hagan llegar los habilitantes. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** debemos entender que para dar inicio a un proceso debemos tener la autorización de ustedes concejales, si no autorizan como iniciamos, estamos poniendo en consideración de todos los ciudadanos, y si ustedes autorizan continuaremos con el proceso, nuestra gente está aquí para ser beneficiaria, pero caso contrario, si no tenemos la autorización y firmamos el convenio, iniciamos el proceso dando inicio la autorización. El Ing. **Remigio Roldán:** yo creo que es al revés, si hoy autorizamos estamos dando la potestad para que firme si no conozco como voy a autorizar. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** en punto de orden dice cooperación interinstitucional, ejecutaremos el convenio para que sean beneficiadas las 10 parroquias, de todo nuestro cantón todos os merecemos. El Sr. **Alfredo Guamán:** yo creo Alcalde, un poco ser claro, bien decía Remigio, no estamos contra del convenio, nosotros somos representantes sería mejor hay cuanto convenio, con ONG, pero lamento no quiero ser utilizado, somos representantes del pueblo, yo siempre digo con buenos funcionarios vamos a caminar adelante, con funcionario ocioso no, de mi parte diría, saber de qué se trata el convenio. El Sr. **Medardo Quijosaca:** señor alcalde, algunas personas dirán nosotros estamos oponiendo, al no permitir, detallado debe haber, cuál va a ser la parte. Habíamos solicitado, ganado mejorado, porcinos, tiene que conocer el pueblo. Habiendo cuantas ONG. La Ab. Rocío Yáñez: tengo a bien detallar la siguiente normativa Art 57 literales), del COOTAD; 60 literal

n), Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia. En este sentido sugiero que debe constar partida presupuestaria, se remita el convenio con todos los parámetros, que determina la ley. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** de acuerdo al criterio jurídico dispongo que se dé el procedimiento con todos los habilitantes para la firma del convenio que beneficie a la ciudadanía del cantón. Como **PUNTO OCHO.- Autorización de la firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y la Asociación de Artesanos Interprofesionales del Cantón Alausí, para la adecuación de la sede social.** El alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden. El Ing. Remigio Roldán: manifiesto que se traten la próxima sesión. Señor Alcalde. Como sigo Alfredo venimos a participar con conocimiento de causa. Con mucho respecto venimos a dar la mano, cuando hay que apoyar apoyamos, pero cuanto carecen de sustento técnico y jurídico, debemos primero tener. La Ab. **Rocío Yáñez:** aquí puede intervenir el Ing. Jimmy Tapia de Obras Públicas, porque esto se viene acarreado desde la administración anterior. Se inició una contratación, sin previo documento, vemos que la asociación de artesanos hacer actividades, hemos venido acarreado problemas, queremos solucionar. El Ing. **Jimmy Tapia:** señor alcalde, autoridades, quiero referirme a los dos convenios, hasta el 10 de diciembre de 2019 se aprobó el presupuesto fiscal para el año 2020, donde se establecen los montos para cada tipo de obras, este requerimiento de convenios nace de la misma población para poder ejecutar sus presupuestos, del año 2020, en ese sentido el convenio de los artesanos ya se había revisad el convenio, una vez que se remodele, la institución podría utilizar eso bienes gratuitamente. Como **PUNTO NUEVE.- Intervención del Sr. Ignacio Guamán, presidente del GADPR de Tixán.** El Sr. Ignacio Guamán: señor alcalde, primeramente señor alcalde concejales, técnicos del GAD Alausí, compañeros, moradores de la parroquia, unidades educativas, público en general muy buenos días, luego de saludar quiero felicitar esta reunión del pleno del concejo, aquí para que conozcamos para que palpe la realidad nosotros mismos, pero hoy hago mi pregunta comprendemos lo que están haciendo, felicitaciones muchos proyectos muestran, pero debe haber partida presupuestaria. Compañeros concejales, todos los proyectos que Sean ejecutado en cada una de la parroquias. Aquí de acuerdo a la necesidad a la competencia es bonito, educación, salud, pero veo la responsabilidad de lo que es salud educación, pero en la actualizad los ministros son mas lluchos, y mendigan al mismo municipio, pero lamentablemente si el municipio no tiene competencia esta convenios, articulación aunque tengamos ganas de ayudar de servir. Tiene la responsabilidad los ministerio salud y educación, para unos será aplaudido para otros mal visto, pero venimos sirviendo, cuando vienen a decir el distrito de

ecuación no ha venido, las unidades siguen pidiendo a nosotros. Aprovechando el día que tuvimos la reunión, le agradezco me exprese igual no habido noticia del director del distrito de Chunchi. Taita mama kuna, dirigentes por servir llegan ponen oficios, si no podemos sustentar no podemos. Aprovechando hoy señores directores padres de familia, si ustedes ponen mano podemos dar una mano en educación y en salud, para que quede claro, algunos rectores ya tienen peticiones pero sin articulación no podemos. Como **PUNTO DIEZ.- Intervención del Ing. Rodrigo Rea, Alcalde del Cantón Alausí.** **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** previo a mi intervención, permítanme concederles la palabra señores concejales para que saluden a su gente. El Ing. **Remigio Roldán:** señor alcalde me parece que la ciudadanía quiere expresarse al seno del concejo. Más bien solo quiero manifestar, lo que dice un líder, un líder debe ser capaz de proceder lo que va a pasar mañana, el mes próximo, el año que viene y explicar lo que ha sucedido. Señor Alcalde en el territorio tenemos diferentes problemas hay que apuntar destinando recursos para atacar esos problemas que tenemos. Solo quiero manifestar, solo de la parroquia Tixán tenemos en servicios básicos solo la cabecera parroquia, medio medio agua potable, y las comunidades rurales no cuentan ni una comunidad con agua potable, por eso es necesario que las comunidades conozcamos las necesidades de cada comunidad para poder invertir los recursos en aquellos problemas. Quiero pedir eficiencia a los funcionarios al compañero asesor que asesoremos que los recursos lleguen a nuestras comunidades a lo que tengan que llegar, en alcantarillado de la misma manera, solo tenemos alcantarillado va colapsar en el caso urbano, en las comunidades no tenemos ni uno. Compañeros este es el problema ara que usted s pidan según las problemáticas de cada comunidad, quiero recordar cuando iniciamos la administración decía ya no queremos dar más animales, porque no hay animales mejorados, cuando tenemos que apuntar a dar servicios básicos, cuando sigo creyendo en la propuesta suya. En la desnutrición infantil crónica en menores de 5 años, estamos solo en 79.5, nuestros niños menores de 5 años, están muriéndose enfermándose, si nosotros como institución, competencia exclusiva si no apuntamos a dar agua potable, saneamiento ambiental, vamos a seguir siendo pueblos más pobres de siempre, hay que apuntar en ello, por eso es importante tener un técnico de planificación que conozca la realidad, nuestros funcionarios en la parroquia cantón, existe gente profesional, capaces que conocen, no es mi potestad, como usted me mando a ser candidato, tenemos talento humano local, cuanta falta nos hace. En el tema analfabetismo, también señor alcalde, tenemos 546 persona con discapacidad, hemos creado el 18 % del Presupuesto total, esto es 1228 mil dólares para que se atienda a nuestros adultos mayores, discapacitados, tienen que llegar a aquellas personas, exijamos para que inserte, el 10 % del art. 249, con ese recurso estuvimos haciendo casas comunales, cerramiento cementerios, por lo tanto exigimos a usted encargar que esta dirección haga los recursos y se atienda a grupos de atención prioritaria. También señor Alcalde, gracias al Prefecto Juan Pablo Cruz

tenemos por lo menos la competencia, tenemos un equipo caminero, para que no esté una excavadora en una parte, si no preparar el equipo caminero para que se haga intervenciones, y no solo en tapa huecos, en red vial quiero manifestar cual es el problema, en el estado vial las carreteras tenemos 14.73\$, malo la red vial tenemos el 61.83 \$, ahí hay que atacar. Si queremos mejorar ahí hay que atacar. Y también quiero manifestar tenemos una delegación de competencias, apenas de los 6509 hectáreas regables en Tixán apenas estamos regando 923 hectáreas que corresponde 14.23 \$, tenemos 5586 hectáreas sin riego si tenemos competencia apuntemos a mejorar el tema del riego. El 85,82 % no están regando el suelo. Quiero manifestar, por petición de algunas comunidades, de la Fundación Galarza que ya habíamos autorizado la firma del convenio, esperamos que esa fundación este dando respuestas quiero referirme dar seguimiento correspondiente porque algunas comunidades ha pedido. Gracias a los ciudadanos que han venido a escuchar, agradecer y dar paso a los problemas que ustedes tienen. El Ab. **Eduardo Llerena**: señor Alcalde, señores concejales, presidentes de la junta parroquial, dignísimos representantes de las comunidades, de esta bella parroquia de Tixán y sus más de 40 comunidades, en elocución de quien presentaba el evento decía las autoridades no solo deben planificación en la oficina si no precisamente llegar a los sectores donde más se necesita, en donde se debe escuchar a las personas que viven el día eso lo vamos a hacer, luego de saludar y felicitar a esta parroquia por habernos recibidos, múltiples serán las reuniones que hagamos y volveremos acá con las diferentes obras que nuestro ejecutivo tiene planificado, y quienes hacemos el cuerpo legislativo pondremos las diferentes herramientas para que él pueda realizar y ejecutar de mejor maneras sus obras. El Art. 58 del COOTAD, es muy claro entre las atribuciones y responsabilidad que tenemos los concejales, ante los mandantes, es así que en el literal b, está el presentar los proyectos de ordenanzas este es básico nuestro trabajo a parte de el de fiscalización, en este caso no lo hemos dejado de lado, hemos venido informándole a usted, tenemos algunos contratos que a nuestra manera de ver creemos que no están siendo correctamente trabajando por los contratistas y que su debido momento deberán ser tomado en cuenta. Entre nuestras atribuciones esta ale presentar proyectos de ordenanzas, si bien es cierto Tixán, o no pertenece a Tixán la comunidad de Ozogoché, hemos generado una ordenanza en la misma que se proyectó alas celebración de los Cuvivies en el mes de septiembre tienen recursos tienen dinero para celebrar y muchos de aquí nosotros comparatismo, hemos puestos los recursos en razón de no ser observados por los entes de control. En otras celebraciones culturales no solamente en el caso urbano sino también sus parroquias y comunidades, como lo es la elaboración de años viejos y los concurso de coplas de carnaval, en año viejo ya estuvimos aquí, quiero felicitar a la familia que participo de aquí, esperamos que con esta ordenanza, estas comunidades estas parroquias, participen exactamente en la celebración del carnaval, porque no es solo del

casco urbano si no del cantón Alausí, invitamos a lo que participen, existen premios para cada una de las participaciones van a existir en el carnaval, esos recursos son del pueblo y regresan al pueblo mediante una ordenanza. El 21 de enero de este año se aprobó la Ordenanza que deroga a la Ordenanza que regula el cobro de costos administrativos, en el mes de mayo el 29 fui a persona que propuse al derogatoria de esta ordenanza que fue aprobada el 18 de diciembre del año 2018, sin embargo en el mes d abril de 2019 enero en vigencia, no todas las personas se vieron afectadas, en especial de los prediales lo derogamos el 21 de enero, y el 21 de enero de forma unánime, porque la gente que pusieron aquí está para trabajar por el beneficio del cantón Alausí. Entre nuestras obligaciones cada año debemos actualizar el bienio de los impuestos prediales, nosotros como concejales, así mismo la responsabilidad , el no subir un solo centavo y únicamente actualizar a quienes de alguna manera han hecho adecuaciones o construcciones han generado rentabilidad a sus respectivos predios. Quiero indicar, el compañero Remigio decía que nos han entregado la competencia de vialidad, de producción, pero precisamente esa competencia debería ser delegada con recursos porque los recursos tienen esas entidades, los ministerios el consejo provincial, las delegaciones vienen sin recursos, aquí todas las personas que tienen vehículos pagamos 12 dólares livianos y 24 pesados, impuesto a mantenimiento de vías rurales eso no es así, esos recursos llegan allá a 100 mil dólares, esos recursos no vienen, algún momento estuve en el consejo provincial y le pedí al prefecto que se deje esos montos, para poder dar mantenimiento a las carreteras caminos en nuestro cantón, le había dicho que la competencia había estado dada de esa manera. Esperemos, hace semanas atrás estuvo el prefecto, enseñando los vehículos, la maquinaria, los tractores, que iba a dejar en cada uno de los cantones esperemos que lleguen, nosotros hemos dispuesto en buscar un sitio y tenemos ese sitio para que se monte ahí el taller del consejo provincial. Hemos venido trabajando en cada una de las delegaciones, hemos estado golpeando las puertas de los ministerios, como es el de Salud, aquí la parroquia de Tixán está viendo cómo se oxidan las varillas no se termina la construcción, estuvimos pendientes en el ministerio y se dio seguimiento con la claridad que mañana más tarde tenga mejores días, la parroquia de Tixán, queremos indicarle que nuestro compromiso es para cada uno de los ciudadanos, somos concejales del área urbana pero solo por temas demográficos porque nuestro nombramiento es concejales del cantón Alausí, y conjuntamente con nuestros compañeros rural estamos para trabajar por todos y cada uno de los 50 mil habitantes de nuestro cantón. El Sr. **Alfredo Guamán**: señor alcalde, gracias, presidente de la junta parroquial,, organización Inca Atahualpa corporación COCAN, cabildos de cada uno de las comunidades, dirigentes de cada una de las organizaciones, amigos periodistas, medios de comunicación, funcionarios que han dado cita en esta parroquia, solamente algo quiero indicar, porque no apoyar la gestión que verdaderamente ustedes preocupa para el desarrollo del pueblo, el pueblo necesita obras, ya no necesita

mentiras, con esto señor alcalde, hemos hecho algunas ordenanzas caso se turismo, caso de ingañan Achupallas, ordenanza caso de Cuvivies, señor alcalde hay que hacer ordenanza con otras organizaciones, eso es mi pedido hay que continuar con esos trabajos, quiero decir, mi compañero antecedió compañeros dirigentes hay que quedar claro, tanto Alcalde, concejales funcionarios, a lo mejor la anterior administración se confundió, subió impuestos, hemos quitado esa suba del impuesto, quisiera que ya debe normalizar. Continuar trabajar juntos unidos, no solamente los gobierno venga mentir, a los ministerios hay que exigir que haga obra, convenios, más que sea competencia vacíos tiene que firmarse, e invertir y hacer obras. Gracias, compañero de juntas, cabildos amas dirigentes aquí presentes, porque no decir gracias, van a llevar mensaje a las comunidades gracias y buenos días. El Sr. **Medardo Quijosaca**: gracias, Alcalde compañeros concejales, más bien gracias compañeros de Tixán, vocales, por recibir hemos estado aquí en esta bella tierra, sigan adelante, dirigentes ,jóvenes profesionales, escuchando oyeron, a la presencias, tomaron decisiones los compañeros quienes se dieron sus palabras, compañeros sigamos adelante, no nos dejen solos a nosotros, cuando estuvimos en Achupallas hemos pedido a las autoridades pongan un escrito respaldando a los concejales, cada esquina del impuesto, tiendas calles, 2, 4, 5, conversando que nosotros hemos subido, nada falta de pegar francamente no tenemos culpa, llegamos a nosotros no subimos un centavo. Muy agradecido dios le Bendiga, ustedes jóvenes capaz, algo tenemos que hacer el cambio, gracias buenos días. El Sr. **Marco Guerra**: gracias señor alcalde, concejales, presidente de la junta, gracias por darnos esta iniciativa de llegar a cada uno de ustedes, en este día especial, por llegar saber las necesidades de cada comunidad, esto lo venido haciendo desde el inicio de nuestra administración, de llegar a los lugares sabemos cuáles son las necesidades de ustedes, siempre hemos estado con los concejales, visitándoles en cada una de las comunidades, de aquí en adelante seguiremos en la misma manera, llegar a todas las parroquias de nuestro cantón, llegar al lugar y saber cuáles son las necesidades, en el campo en la oficina estamos predispuestos a tener el dialogo con cada uno de ustedes, esperamos esa confianza, y ahí estaremos para responder. El alcalde ing. Rodrigo Rea: previa a dar la palabra, que intervenga la banda de músicos. El Ing. **Rodrigo Rea**: vamos a dar la palabra a los presidentes de las corporaciones. El Sr. Alfonso Buñay: reciban un cordial saludo a nombre de la organización INCA Atahualpa, señor alcalde, miembros de la junta parroquial, dirigentes, buenas tardes. Señor alcalde, señores concejales, hemos escuchado atentamente, hemos presenciado, en estos actos vemos por primera vez en la historia, ya que decían que la ley no nos faculta, pero ustedes sean enterado de que estemos aquí presentes, en asuntos actas, nos hubiese gustado que den lectura de las actas, de convenios, nos han hecho conocer, pero hubiera sido bueno que algún convenio contrato se firme acá y nos hagan conocer, eso quiere escuchar la gente cuanta gente estamos aquí, es verdad que los concejal están con remuneración, para la

próxima sesión haya beneficio, es verdad que hay para la unidad educativa Yerovi, igualmente estuvimos presentes para escuchar de lo que hablan de los impuestos, nos dicen que es del periodo anterior, pero no sabemos con documento, no nos han detallado, los que hemos pagado demás, creo que debe haber respuestas señor alcalde, señores concejales. De mi parte quisiera que todo lo que hemos conversado se haga realidad, si quisiera que se ejecute todos los proyectos. Señor alcalde concejales, felicitarles, al mismo tiempo usted cumpla de la mejor manera, caso contrario el pueblo mismo castigara. Gracias. Sr. Juan Paca, Organización COCAN, algo les decimos, algo quien sabe, COCAN 11 comunidades queremos saber resultados de los proyectos, como dijo el compañero Guamán Alfredo todo vamos a aprobar. Necesitamos obras. El Ing. **Rodrigo Rea**: señor Alfonso Buñay Organización INCA ATAHUALPA, Sr. Juan Paca COCAN, Concejales, Ignacio Guamán, Manuel Villa, Sargento Primero Freddy Averos, medios de comunicación, jóvenes niños, señoras, señores. Allí tuta manta, la alegría de saber que las cosas lo estamos haciendo de sano corazón lo estamos demostrando en este momento, porque debemos arriesgarnos. A nosotros nos decían no vayas a Tixán, porque no has hecho nada, han de mandarte pegando, las autoridades son para esta con el pueblo, con ustedes y por eso estamos acá como alcalde y concejales, y estamos demostrando, estas reuniones, no viene preparadas, así como debatimos acá así lo hacemos en seno del concejo, no por ser alcalde tenemos la verdad, si acá decidimos hacer así las cosas, peor la final del día las cosas deben salir en beneficio del pueblo, jamás en beneficio personal. Las autoridades debemos trabajar en beneficio de la sociedad y así lo hemos demostrado. Ya nos han mentido con discurso demagógico, eso jamás lo vamos a permitir, Rodrigo Rea trabajo 12 años en Banecuador y les pregunto a ustedes si alguna vez Rodrigo Rea les ha mentido, siempre he estado trabajando de la mano del pueblo, y así lo vamos a continuar, la maquinaria estaba trabajando en Chalaguan y por una emergencia tuvimos que bajarla a Tixán, toda la comunidad vino a decir, ingeniero se llevan la máquina y ya no han de regresar a nuestra comunidad, dije soy un hombre de palabra, hoy 6 de la tarde ya estarán trabajando las maquinaria nuevamente el Chalaguan, y así se cumplió y paso a paso vamos a terminar con ese pensamiento que los políticos vienen solamente a mentir, vamos a hacer una policita diferentes pero conjuntamente con ustedes, con las autoridades. El concejal antes indicaba todas las necesidades de la parroquia Tixán, es lógico a nosotros nos duele; pero esa responsabilidad esta en nosotros compañeros, desde el punto donde nos encontramos y como nos corresponde a cada uno de nosotros, de ahí empezar, dando ideas generando proyectos, ya no nos quejemos, investiguemos que nos está pasando y apuntemos con proyectos hacia allá. De mi parte quiero expresar un saludo a todos sus familiares, díganle que su alcalde le manda un fuerte abrazo. Estamos trabajando, lo manifestó el compañero presidente de la INCA ATAHUALPA, antes nos mentían y decían que ya van a hacer las obras, porque no nos cumplían, porque tenemos

presupuestos desde el año 2015, ahí están las obras de muchas comunidades y no lo hicieron. Hoy está en nuestras manos y queremos comprometernos al final de este año ejecutar lo de años pasado y avanzar un 80% en las obras hasta el año 2020. Quiero indicar y que ustedes conozcan, vamos a firmar un contrato por cerca de 20 mil dólares, que es para adquisición de materiales y cisterna para sistema de consumo de agua con sus respectivos accesorios de la comunidad de Pachamama Chico parroquia Tixán, y herramientas para el vivero municipal. Y un contrato de cerca de 160 mil dólares para la adquisición de materiales para adquisición de materiales de construcción para las comunidades de Quislag Grande, Lactapamba, Pachamama Grande, Angas, Cochaloma Inga Ñan, Puculpala Alto, Tres Naranjos, Linge, Shaglay, Ozogoché Bajo, y herramientas menores para el mantenimiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la parroquia matriz del cantón Alausí, eso significa que estamos trabajando de la mano con ustedes, no nos estamos demorando, y cuando hay emergencia tenemos que apoyarnos, o de no pregunten a los compañeros de Gulaguayco dijeron que han pedido la máquina para arreglar el estadio. Pido a mis técnicos que jamás mientan, porque a veces nuestros ciudadanos están esperando, estoy seguro que si les decimos la fecha en que va a llegar la maquinaria estarán más tranquilos. Cuando firmamos cada uno de estos contratos, estamos comprometiendo a los contratistas que cuanto contraten trabaje gente de nuestro sector, y aquí esta taita Ignacio Guamán, no me deja mentir cuando firmamos el contrato para el arreglo del Estadio de Tixán, un compañero de Quislag está cumpliendo con su trabajo. Cuando recorrimos en campaña decíamos vamos a generar fuentes de trabajo y a pesar de los pocos recursos tenemos que pelear para que un porcentaje se quede en la gente de Alausí, Tixán, Achupallas, porque no es justo que nos sigan tratando como antes, que contrataban y la mano de obra era de otros cantones. Y no es que ellos no se merezcan pero debemos tener preferencia para nuestra gente a la gente de Alausí, que vivimos acá y no queremos emigrar, porque ya nos ha pasado que nuestros padres se han ido a otros países, y solamente noticias, tenemos, a veces cuando van caminando muchos han regresado en cadáveres, y eso no queremos. Queremos generar empleo que nuestra gente se quede acá trabajando. Permítanme informarles los presupuestos participativos que tenemos en cada una de nuestras comunidades. Debemos enfocarnos a los servicios básicos, empujemos esos proyectos porque con niños y jóvenes sanos podemos tener un mejor futuro. Yuyaute Bajo construcción de baterías sanitarias 7 mil dólares. Yuyaute alto, 7 mil dólares para la construcción de cerramiento del estadio, y 7 mil para adoquinado; 7 mil dólares para un adoquinado en la parte urbana de Tixán; Santa Rosa de Cochapamba construcción de lavanderías 10 mil dólares; comunidad de Shucos construcción de casa comunal un valor de 10 mil dólares, y 5 mil dólares para riego; para Santa Lucía tenemos presupuesto para riego y agua potable 30 mil dólares; compra de materiales en Santa Cecilia 20 mil dólares; para Sanganao para la casa comunal 11.800 dólares; para

comunidad de Silver 10 dólares para construcción de una cubierta de la cancha de uso múltiple; para San Luis de Tipin, construcción de la casa comuna 7 mil dólares, y 7 mil, y 10 dólares para riego; 12 mil dólares para san Carlo de Chuqira, dos presupuestos atrasados; 12 mil dólares para Resgualay para construcción de baterías sanitarias; para Quislag Grande compra de materiales para mejoramiento del sistema de agua potable por 20 mil dólares; para Quislag Chico un valor de 42 mil dólares para la construcción de la cubierta de cancha de uso múltiple, para Puculpala alto mejoramiento del sistema de agua potable por 20 mil dólares; para Pueblo Viejo 20 mil dólares para alcantarillado, y de urbanización y embelleciendo tenemos 22 mil dólares; para Pishishi Yacupungo tenemos 12 mil dólares para cerramiento, igual que 22 mil dólares para riego; y 15 para obra comunitaria; para Urcuquis tenemos 15 dólares para construcción de lavanderías; 12 mil dólares para San Francisco para cerramiento del Cementerio; comunidad de Pachamama Grande 15 dólares mejoramiento de agua potable, esas decisiones cuando es para servicios básicos nos permite evitar la desnutrición debemos felicitar esa iniciativa, y 20 dólares de presupuesto atrasado para riego; Pachamama Chico tenemos 20 dólares para alcantarillado; para Pachagsi tenemos 25 mil dólares mejoramiento vialidad, al igual que 25 mil dólares presupuesto atrasado para agua potable; el Llallanag construcción de la cubierta de la cancha por un valor de 10 dólares, y 10 dólares para agua potable,; para la merced presupuesto participativo para construcción de bóvedas 10 mil dólares; para la Silveria construcción de casa comunal 25 mil dólares; 20m il dólares en la Pacífica para alumbrado público; 10 dólares para Guzñay para construcción de baterías sanitarias; y el mejoramiento del Cementerio para Tixán 20 mil dólares; Gusilchi tenemos para agua potable 10 mil dólares, y un presupuesto; en Busay tenemos 10 dólares; no creo que sea justo que en alguno sitios no tenemos agua potable , vamos a trabajar en esos sitios; comunidad de Busay no tiene ni agua, esa es nuestra preocupación y así vamos a trabajar, a veces dicen los últimos son los primeros y el primer sistema de agua potable lo vamos a construir en Busay esa gente como tondos se merecen vivir mejor; Aña Yucancha tenemos 1 mil dólares; lo que significa que solo en presupuesto participativo para Tixán vamos a invertir cerca de 950.395,00 mil dólares. Con nuestra maquinaria a pesar de encontrarla en deterioro la estamos haciendo funcionar a un alto costo, sin embargo con los concejales se ha coordinado acá para el próximo mes ya podamos contar con una motoniveladora, el primer día de trabajo lo vamos a hacer en Sanganao, Llallanag, os tapines, estoy seguro que esa gente se merece; las emergencia que hemos tenido no les hemos fallado; gracias a la poyo de la prefectura a nos ha dado las competencias de mantenimiento vial rural, con dinero o sin dinero estamos trabajando, no es el momento de decir no hay como, tenemos que tener ideas para, siempre vamos a trabajar de la mano de ustedes, así como hoy estamos en Tixán, visitaremos las demás parroquias, porque sabemos que estamos haciendo las cosas con honestidad, no tenemos que esconder absolutamente nada , no queremos

conejo llegar disponer que apliquen esa ordenanza, la idea es compartir con usted, sentir lo que ustedes sienten, vivir lo que ustedes viven porque todos somos iguales, los de arriba , los de abajo, los blancos negros. Como parte de la institución municipal se hará la entrega de reconocimientos a todos los dirigentes de las comunidades de la parroquia de Tixán. Se les entregará un certificado en calidad de dirigentes de sus comunidades: Sra. María Fernanda Andilema PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AÑA MOYOCANCHA; Sr. Florencio Pilamunga PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA LUCIA; Sr. Ángel Tenemaza PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD EL CORTIJO; Sr. Segundo Chauca PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA SILVERIA; Sr. Manuel Aucanzhala PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD GULAGHUAYCO; Sr. José Villa PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA CECILIA; Sr. Francisco Tenemaza PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CHINILOMA; Sr. Patricio Inga PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CURIQUINGA; Sr. Segundo Naula PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PUNGUPALA ALTO; Sr. Patricio Naula PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PACHAMAMA GRANDE; Sr. Segundo Musgo PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PACHAMAMA CHICO; Sr. Segundo Buñay PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA; Sr. José Guamán PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN CARLOS DE CHUQUIRA; Sr. Alejandro Tipán PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CENTINELA DE LOS ANDES; Sr. Manuel Vargas PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA MERCED; Sr. José Manuel Caguana PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD HACIENDA LA ERMITA; Sr. Segundo Manuel Villa PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA PACIFICA; Sr. Rosalino Lema PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PACHAGSI; Sr. Segundo Belisario Tenemaza PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PISHILLIG CHICO YACUPUNGO; Sr. Leónidas Arias PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PISHILLIG UTZUQUIZ; Sr. Rodolfo Armas PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PISHILLIG SAN FRANCISCO; Sr. José Lema Lluilema PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PISHILLIG YANAYACU; Sr. Ángel Lemache PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD QUISLAG GRANDE; Sr. Luis Arellano PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD QUISLAG CHICO; Sra. María Cruz Guamán PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE COCHABAMBA; Sr. José Manuel Guamán PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD BOSILCHI; Sr. Segundo Marcatoma Lluilema PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CHALAGUAN; Sr. Domingo Anasicha PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD GUSNIAG; Sr. Ángel Yunga PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PUEBLO VIEJO; Sr. Raúl Cuñas PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN VICENTE DE SILVER; Sra. Rosa Elvira Tenemaza PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD QUICHUD LAGUNA; Sr. Julio Jaramillo PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SHUCUS; Sr. Juan Manuel Marcatoma PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN ALFONSO DE RESLAGUAY; Sr. Segundo Naula PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PRINCESA PACHAG; Sr. Feliciano Naula PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN RICARDO DE GUALIÑAG; Sr. José Vicente Guamán PRESIDENTE DE LA

JUNTA DE AGUA SAN JOSÉ DE TIPIN; Sr. Gonzalo Tixi PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANGANAO; Sr. Salvador Altamirano PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LLALLANAG; Sr. Milton Cortez PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD YUYAUTE BAJO; Sr. Jorge Lema PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN LUIS DE TIPIN; Sr. Manuel Naula PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD YUYAUTE ALTO; Sr. Juan Marcatoma PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD BUSAY; Sr. Ángel Romero PRESIDENTE DE TIXÁN CENTRO; Sr. José Manuel Buñay PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD COCAN SAN PATRICIO; Sr. Segundo Puculpala PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA JULIA; Sr. Juan Paca PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN COCAN; Sr. Alfonso Buñay PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES POPULARES INCA ATAHUALPA; Sr. Feliciano Morocho PRESIDENTE DE LAS IGLESIAS UNIDAS; Sr. Ignacio Guamán PRESIDENTE DEL GADP DE TIXÁN; Sr. Francisco Llulema VOCAL DEL GADP DE TIXÁN; Sr. Ramón Daquilema VOCAL DEL GADP DE TIXÁN; Sr. Juan Villa VOCAL DEL GADP DE TIXÁN; Sra. Lourdes Roldán VOCAL DEL GADP DE TIXÁN; Ing. Rodrigo Badillo COORDINADOR PDA TIQUIZAMBI TIXÁN-FUNDACIÓN VISIÓN MUNDIAL ECUADOR. El Ing. **Rodrigo Rea**: sin más asuntos que tratar, clausuro la presente sesión de concejo. Siendo las 12:50. Firman alcalde, y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes. Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSI. SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA.